

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

Universidad Nacional de Sali BUENOS AIRES 177 – 4400 SALTA (R.A.) SALTA, 1 4 AGO, 1980

Expte. Nº 502/80

VISTO:

Las facturas obrantes a Fs. 1/16, por la suma total de quinientos sesenta y un mil trescientos pesos (\$ 561.300.=); y

CONSIDERANDO:

Que dichas facturas corresponden a gastos de estadía de la Srta. Iris Rossi, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, entre el 16 y 29 de Julio pasado, invitada por la Universidad;

Que durante su permanencia en Salta la misma ha efectuado informes con relación al estado de la Biblioteca Central y sobre un anteproyecto para la construcción del edificio de esa dependencia, habiendo además dictado cursillos de temas de su especialidad a personal de la Biblioteca, asesorado y eva cuado distintas clases de consultas;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar las facturas por ciento noventa y dos mil cien pesos(\$ 192.100.=) del Restaurant-Parrilla "La Casona" (Fs.1/14) y por trescientos sesen ta y nueve mil doscientos pesos (\$ 369.200.=) del Hotel Colonial (Fs. 15/16), / correspondientes a gastos de comidas y alojamiento, respectivamente, de la Srta. Iris ROSSI, durante los días 16 al 29 de Julio último, conforme se señala en el exordio.

ARTICULO 2°. Liquidar a la orden de las mencionadas firmas los citados importes, con imputación a la partida 12. 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES / del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 579.

ARTICULO 3°. - Hagase saber y siga a Dirección General de Administración a sus de mas efectos. -

Dr. ERNESTO FUENTES Secretario de Bienestar Universitario

AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO